241

Ministerio del Interior

Asunción, 9 de Mayo de 1905.-

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Artº 1º.- Nómbrase Director de la Penitenciaría de Emboscada, al Señor Zenón Escobedo Melgarejo, en sustitución de Don Gervasio Espinola, que renunció.-

Artº 2º.- Dánse las gracias al saliente por los servicios prestados.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Zenón

José Berges